ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE CONSTANZA



GERENCIA Y TRABAJO AL ALCANCE DE TODOS
REPUBLICA DOMINICANA
RNC.403-00033-1
GESTION 2020-2024
COMITÉ DE COMPRAS MUNICIPAL

Constanza, Rep. Dom. 18 de febrero 2022

ACTA ADMINISTRATIVA DE INICIO

Acta No. CCC-2022-05

Los miembros del comité de Compras y Contrataciones del Ayuntamiento de Constanza, quienes suscriben el presente documento en el domicilio, del Ayuntamiento de Constanza, sito en la calle Matilde Viña No. 09, compuesto por los señores Juan Agustín Luna Lora, Alcalde Municipal, Licda. Juana María Ramírez García, Consultor Jurídico, Lic. Darlin Tiburcio Jiménez, e ncargado del Departamento de Planificación y Desarrollo, Lic. Nancy Suriel García, Tesorera Municipal, Licda. Wanda Masiel de la Rosa Marte, Encargada de Libre Acceso a la información, se han reunido conformando el quorum reglamentario, hoy día dieciocho (18) de febrero del dos mil veinte y dos (2022) siendo las 10:00 a.m., de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Presidente del Comité, en virtud del previsto en la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Obras y Concesiones de fecha 18 de Agosto del 2006, y en sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06, de fecha 06 de diciembre del 2006. El director del comité de compras y contrataciones Sr. Juan Agustín Luna Lora dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes que la reunión está dirigida para conocer: LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLIEGO D E CONDICIONES, CERTIFICACION DE FONDOS, EL PERITO QUE EVALUARA LAS OFERTAS RECIBIDAS, EL PROCEDIMIENTO DE COMPRAS MEDIANTE MODALIDAD DE COMPARACION DE PRECIOS, LA PUBLICACION DE INICIO DEL PROCESO DE COMPRA Y COLOCAR DICHO PROCESO EN ELPORTAL TRANSACCIONAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES ASI COMO EN EL INSTITUCIONAL, PARA LA ADQUISICION DE 09 POLIGONOS DE SEMAFOROS INTELIGENTES, MATERIALES ELECTRICOS E INSTALACION. LOS CUALES SERAN UTILIZADOS EN EL MEJORAMIENTO DEL TRANSITO EN LAS DIFERENTES CALLES DEL MUNICIPIO DE CONSTANZA.

CONSIDERANDO: Que mediante la Resolución PNP-01-2022 la Dirección General de Contrataciones Pública fijó los valores para determinar los umbrales topes que sirven de base para la selección de procedimiento de compras durante el ejercicio correspondiente al año Dos Mi Veinte y Dos (2022).

CONSIDERANDO: Que, una vez obtenida la correspondiente aprobación de la máxima autoridad ejecutiva de este Ayuntamiento, para la ejecución de lo citado, fue apoderada la unidad operativa de Compras y Contrataciones a los fines de elaborar la convocatoria y demás documentaciones con fines de publicar el proceso para LA ADQUISICION DE 09 POLIGONOS DE SEMAFOROS INTELIGENTES, MATERIALES ELECTRICOS E INSTALACION, BAJO LA MODALIDADAD DE COMPARACION DE PRECIOS, YA QUE LOS ACTUALES SEMAFOROS TIENEN MAS DE 20 AÑOS DE SERVICIOS Y ESTAN PROVOCANDO ACCIDENTES Y MALESTAR A LOS CIUDADANOS, POR ESTE MOTIVO LOS NUEVOS SEMAFOROS SERAN UTILIZADOS EN EL MEJORAMIENTO DEL TRANSITO DE LAS DIFERENTES CALLES DEL MUNICIPIO DE CONSTANZA.

CONSIDERANDO: Que LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLIEGO DE CONDICIONES fueron presentadas por la unidad de Compras y Contrataciones y la unidad de Planeamiento Urbano, con los soportes correspondientes que justifican el estado actual de los semáforos.

CONSIDERANDO: Que, en fecha dieciocho (18) de febrero del año 2022, la Tesorera Municipal del Ayuntamiento Municipal de Constanza, certificó que contaba con los fondos suficientes PARA LA ADQUISICION DE 09 POLIGONOS DE SEMAFOROS INTELIGENTES, MATERIALES ELECTRICOS E INSTALACION.

VISTO: Que la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) mediante la Ley 340-09 es el órgano rector del sistema titular de competencia técnica especifica de Compras y Contrataciones Públicas, con el objetivo de garantizar que los procesos de compras y contrataciones públicas, se desarrolle dentro de un marcototal de transparencia, estandarización y eficiencia.

THE STATE OF THE S

5.7.0

N. R. G.

BS

ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE CONSTANZA



GERENCIA Y TRABAJO AL ALCANCE DE TODOS REPUBLICA DOMINICANA RNC.403-00033-1 **GESTION 2020-2024**

COMITÉ DE COMPRAS MUNICIPAL

VISTO: Que, el Comité de Compras y Contrataciones es el órgano administrativo de carácter permanente designado por la ley como responsable de la Aprobación de procedimiento de selección, iniciar el expediente, selección a los peritos y demitir la Resolución con la recomendación adjudicación al el Comité de Compras y Contrataciones de la institución.

VISTO: Que el Reglamento de aplicación de la ley sobre Compras y Contrataciones, aprobado mediante Decreto No. 543-12 de fecha 06 de septiembre del 2012, establece los procedimientos de selección a lo que se sujetará la compra y contrataciones.

VISTA: La certificación de existencia de fondos emitida por la Tesorera Municipal de Constanza, para compra de semáforos.

VISTA: Las fichas técnicas y el pliego de condiciones para la compra de semáforos.

Todo esto en cumplimiento de lo que establece la Ley 340-06 del 18 de agosto del 2006 y su modificación contenida en la Ley no. 449-06 del 06 de diciembre del 2006 y su reglamento de aplicación 543-12, para la Contratación de Bienes, Servicios y Obras, este comité de compras y contrataciones decide lo siguiente:

PRIMERO: APROBAR COMO AL EFECTO APRUEBA, LA ADQUISICION DE 09 POLIGONOS DE SEMAFOROS INTELIGENTES, MATERIALES ELECTRICOS E INSTALACION, DE COMPARACION DE PRECIOS.

SEGUNDO: ACOGER LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y PLIEGO DE CONDICIONES presentadas por la unidad de Compras y Contrataciones y la unidad de Planeamiento Urbano, con los soportes correspondientes, LA ADQUISICION DE 09 POLIGONOS DE SEMAFOROS INTELIGENTES, MATERIALES ELECTRICOS E INSTALACION, BAJO LA MODALIDAD DE **COMPARACION DE PRECIOS.**

TERCERO: DESIGNAR, como perito responsable de las evaluaciones de las ofertas presentadas durante el procedimiento:

No	Nombres	C.I.E	Cargo	
1	Ing. Francisco José Martínez R.	402-2330548-9	Perito	

CUARTO: DISPONER, que la unidad Operativa de Compras y Contrataciones de este AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CONSTANZA, inicie el trámite correspondiente y realice la publicación del proceso a celebrarse conforme lo indicado en el portal del Órgano Rector, así como a la Oficina de Libre Acceso a la Información para la publicación en el portal institucional.

> Licda, Wanda Masiel de la Rosa Marte Enc. Oficina libre acceso a la Información

Alcalde Municipal

Lic Darlin Tiburcio Jiménez

y Desarrencargado de Planificación y Desarrollo

Licda. Juana María Ramíre Consultor Jurídico García

> Lic. Nancy Suriel García Tesorera Municipal

> > S. Ett.